

Instructivo C. Calculadora de Impacto de la Regulación

¿Qué es la Calculadora de Impacto de la Regulación?

La calculadora de impacto de la regulación es un instrumento que permite determinar el grado de impacto potencial de los proyectos de regulación presentados por las dependencias y organismos descentralizados, lo que coadyuva a definir el tipo de MIR que es necesario aplicar en cada caso.

Los objetivos específicos de la calculadora de impacto de la regulación son:

- Evaluar el impacto potencial de la regulación en el comportamiento de la economía y la sociedad
- Definir umbrales que permitan determinar el grado de impacto de los proyectos de regulación en dos niveles:
 - o alto impacto
 - o moderado impacto
- Determinar el tipo de MIR que es necesario aplicar para una adecuada evaluación de los efectos, costos y beneficios de la regulación.

¿En qué casos se llena?

En los casos en que se pretenda someter a la opinión de la COFEMER un anteproyecto acompañado de una MIR Ordinaria.

Requieren MIR Ordinaria los anteproyectos:

- I. Que generan costos de cumplimiento para los particulares;
- II. Que no son de emergencia; y,
- III. Que no son de actualización periódica.

¿Cómo se llena?

Las preguntas correspondientes a esta calculadora tienen el objetivo de valorar el impacto de la regulación en función de los procesos, actividades, etapas del ciclo de negocios, y sobre los consumidores y sector(es) económico(s) afectados por el anteproyecto propuesto por las dependencias y organismos de la APF. A continuación se señalan las preguntas de que consta la Calculadora:

1. Proceso económico.

La pregunta permite al regulador identificar uno o varios de los procesos económicos en los que incide la regulación propuesta. El regulador debe seleccionar únicamente los procesos que **directamente** se relacionan al anteproyecto.

Por ejemplo, regulaciones como el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público pueden tener impacto en los procesos de “Licitaciones”, “Licitaciones de infraestructura” y “Compra de inmobiliario”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

1) Seleccione el proceso o procesos económicos relacionado con la regulación
Descripción
a) Importaciones
b) Exportaciones
c) Ventas en el mercado local
d) Empleo de trabajadores
e) Licitaciones
f) Pago de impuestos
g) Logística y distribución
h) Tecnologías de la información y telecomunicaciones
i) Innovación de productos o procesos
j) Desarrollo de vivienda
k) Inversión Extranjera Directa
l) Capacitación de trabajadores
m) Licitaciones de infraestructura
n) Obtención de crédito
o) Desarrollos turísticos
p) Compra de Inmobiliario
q) Ninguno de los anteriores

2. Número de consumidores o población afectada por la problemática que el anteproyecto busca atender.

El objeto de la pregunta es identificar el número de consumidores o usuarios del producto o servicio que se verán afectados o beneficiados por la regulación de manera anual.

En caso de que el anteproyecto no se encuentre directamente relacionado con el consumo de un producto o servicio el regulador deberá indicar el tamaño de la población anual afectada por el anteproyecto que la regulación busca atender.

Para ello, se requiere de fuentes confiables tales como estudios económicos, registros públicos o bases de datos de las dependencias y entidades de la APF o de las cámaras empresariales.

Por ejemplo, regulaciones como el “Décimo Segunda Modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior” tienen de número de consumidores de los productos y servicios “Mayor a 1,000,000”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

2) Seleccione el número de consumidores o usuarios del producto o servicio (En caso de ser una regulación que no se relacione directamente con un producto o servicio, seleccione el tamaño de la población afectada por la problemática que el anteproyecto busca atender)
--

Descripción
a) Mayor a 1,000,000
b) 100,001 a 1,000,000
c) 1,001 a 100,000
d) 0 a 1,000

3. Frecuencia con la que se consume el producto o servicio.

El objeto de este reactivo es diferenciar el impacto de la regulación a partir de la frecuencia con que se consume o utiliza el producto o servicio afectado por la regulación. Las opciones de respuesta tienen distintas periodicidades cuya selección es mutuamente excluyente: diaria, semanal, mensual, bimestral, semestral, anual, menos de una vez al año o una vez en la vida del proceso.

Por ejemplo, regulaciones como el “Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco” tiene como frecuencia de uso del servicio “Diario”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

3) Seleccione la frecuencia con que se consume el producto o servicio (En caso de ser una regulación que no se relacione directamente con un producto o servicio, seleccione la frecuencia o incidencia de la problemática que atiende la regulación)
Descripción
a) Diario
b) Semanal
c) Mensual
d) Bimestral
e) Semestral
f) Anual
g) Menos de una vez al año
h) Una vez en la vida del proceso

4. Unidades económicas sujetas a la regulación.

La pregunta busca identificar el número de unidades económicas sujetas a la regulación. Las unidades económicas pueden ser desde una en el caso de un monopolio o más de cien en un sector o industria competitiva.

Por ejemplo, los “Lineamientos que establecen los términos del contrato de Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón Mineral a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios” tienen de número de unidades económicas sujetas a la nueva regulación “De 0 a 50”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

4) Seleccione el número de unidades económicas sujetos a la regulación
Descripción
a) Mayor a 1,000
b) 500 a 1,000
c) 100 a 500
d) 50 a 100
e) 0 a 50

5. Frecuencia con que los sujetos regulados deben cumplir con la regulación.

El objeto de la pregunta es identificar la frecuencia con la que las unidades económicas tienen que cumplir con las acciones que emanan de la regulación como el cumplimiento de los trámites necesarios, obligaciones de proveer información al gobierno, prohibiciones impuestas por la autoridad, etc. Por ejemplo, algunas regulaciones piden a cierto tipo de empresas que den un aviso de inicio de operación y adicionalmente están obligadas a presentar avisos sobre su operación de manera anual.

Por ejemplo, la “CIRCULAR S-1.1 Agentes de seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral.- Se da a conocer el procedimiento para su autorización” tiene como frecuencia que deben cumplir con la nueva regulación “Una vez en la vida del proceso”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

5) Seleccione la frecuencia con que los sujetos regulados deben cumplir con la regulación
Descripción
a) Diario
b) Semanal
c) Mensual
d) Bimestral
e) Semestral
f) Anual
g) Menos de una vez al año
h) Una vez en la vida del proceso

6. Actividad económica que afecta la regulación.

Esta pregunta busca destacar la importancia relativa de la actividad económica que impacta la regulación en función del Producto Interno Bruto Nacional y de la población que emplea.

Para completar la pregunta, el regulador deberá indicar cuál es la actividad o actividades económicas principales que afecta la regulación propuesta.

Por ejemplo, el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el logotipo HECHO EN MEXICO y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso” pueden tener impacto en los procesos de la “Industria Manufacturera” y en “Comercio”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

6) Seleccione la actividad económica que afecta la regulación
Descripción
Industrias manufactureras
Comercio
Construcción
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
Transportes
Minería
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza
Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales
Servicios educativos
Servicios profesionales, científicos y técnicos
Información en medios masivos
Servicios financieros y de seguros

Servicios de salud y de asistencia social
 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
 Otros servicios excepto actividades del Gobierno
 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
 Dirección de corporativos y empresas
 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
 Correos y almacenamiento
 Ninguna de las anteriores

7. Costos que impone la regulación.

La pregunta busca captar el tipo de costos que impone la regulación a los sujetos regulados.

Para completar la pregunta, el regulador deberá seleccionar todos los costos que la regulación impone.

Por ejemplo, el “Anteproyecto de Reglamento de la Ley Federal de sanidad animal” tiene los siguientes tipos de costos “Deban obtener un permiso de la autoridad para realizar alguna actividad” y “Elaborar algún documento o reporte para la autoridad”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

7) ¿Que tipo de costos supone la regulación?
La regulación propuesta implica que los sujetos regulados:
Descripción
a) Deban obtener un permiso de la autoridad para realizar alguna actividad
b) Adquieran equipo, materiales o servicios externos adicionales
c) Elaboren algún documento o reporte para la autoridad
d) Cambien sus procedimientos o prácticas
e) Reporten ciertos eventos a la autoridad
f) Conserve información
g) Ninguno de los anteriores

8. Ordenamiento jurídico.

La pregunta busca identificar a que tipo de ordenamiento jurídico pertenece la regulación propuesta.

El regulador podrá elegir entre dos opciones: a) Ley o reglamento; en caso de que la regulación cree o modifique alguna de estas figuras o b) Disposiciones generales; en caso de que la regulación cree o modifique normas, acuerdos, decretos, circulares, resoluciones u otras.

Por ejemplo, el anteproyecto “Decreto que Reforma y Adiciona diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de Servicios de atención Médica” pertenece al

ordenamiento jurídico “Ley o reglamento” ya que por medio del Decreto se pretende la modificación al Reglamento.

La pregunta en la calculadora se ve así:

8) ¿A que tipo de ordenamiento jurídico pertenece el anteproyecto?
Descripción
a) Ley o reglamento
b) Disposiciones generales

9. Competencia.

La pregunta pretende detectar el impacto que el anteproyecto tiene sobre la competencia en los mercados, es decir, si de alguna manera interviene en la libre concurrencia de los actores económicos.

Por ejemplo, la regulación “Lineamientos que establecen los términos del contrato de entrega de Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón Mineral a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios” impacta en la competencia de la siguiente manera “Implementa concesiones o permisos a las empresas”.

La regulación “Directiva sobre la determinación de los Precios Máximos del Combustible Objeto de Venta de Primera Mano Dir-Combustible-001-20XX” impacta en la competencia de la siguiente manera “Determina precios”.

La regulación “Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta” podría impactar en la competencia de la siguiente manera “Establece barreras no arancelarias al comercio exterior”.

La regulación “Norma Oficial Mexicana NOM-012-SESH- 2009, calefactores de ambiente para uso doméstico que empleen como combustible gas L.P. o natural. Requisitos de seguridad y métodos de prueba” podría impactar en la competencia de la siguiente manera “Establece normas”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

9) ¿Que tipo de posibles impactos supone sobre la competencia y la libre concurrencia?
Descripción
a) Determina Precios
b) Implementa concesiones o permisos a las empresas
c) Establece barreras no arancelarias al comercio exterior (permisos o cupos)
d) Establece normas (NOM's)
e) Ninguna de las anteriores

10. Sectores específicos.

Esta pregunta capta el impacto de la regulación sobre sectores específicos de la economía que presentan, por su naturaleza, altos niveles de concentración.

Por ejemplo, el “Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos” es una regulación que impacta al sector “Gas Natural, Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón o Negro de Humo”.

La pregunta en la calculadora se ve así:

10) ¿El anteproyecto tiene un impacto potencial sobre alguno de los siguientes sectores?

Descripción

- a) Gas Natural, Gas Asociado a los Yacimientos de Carbón o Negro de Humo
- b) Transporte ferroviario o aéreo
- c) Telecomunicaciones
- d) Energía eléctrica
- e) Servicios financieros
- f) Patentes
- g) Farmacéutico
- h) Ninguna de las anteriores